

XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

CRISTIAN ESTEBAN CASTAÑEDA RAMOS
RUT.: N° 10.905.352-K
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 34330-09

SANTIAGO, 27.11.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ___5818___/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 19 de Noviembre de 2009, presentado por don **CRISTIAN ESTEBAN CASTAÑEDA RAMOS, RUT N° 10.905.352-K**, con domicilio en esta ciudad, Franklin N° 762, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 1176 de 07.12.2007 y 583 DE 10.07.2008, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **BRASIL N° 889, ciudad de RANCAGUA** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
191876	ELCA-UNIWELL	NX-5400	60333702	1
196039	CASIO	TE-2000	5423884	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones Ex. N° 1176 de 07.12.2007 y 583 de 10.07.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones Stgo. Centro
Expediente
C/C A VI DIRECCION REGIONAL DE RANCAGUA
A don Cristian E. Castañeda Ramos
Franklin N° 762
Santiago